I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
211/2023	23-05-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
110/2023	23/05/2023
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CENTURYLING	SANTA MARTA DE HUECHURANA 6951	981378637

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. SALVADOR ALLENDE PRÓXIMO A AV. AMÉRICO VESPUCIO	CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA INSTALACIÓN DE FIBRA TRAMO 1

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	3
	FECHA DE INICIO	29/05/2023
	FECHA DE TERMINO	31/05/2023
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZARA EN	CALZADA	--	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	3	M2
	ENTRADA VEHICULAR	--	M2
	PERFORACION TERRENO	--	M2
	OTROS	3 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
23-125	700/056/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 70.008
	Nº DE BOLETA	191850
	FECHA DE PAGO	11-05-2023
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR TRABAJOS EN BNUP. SUSTUTUYE BNUP N° 190/2023

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO